



## AUMENTO MÍNIMO NO IMPONIBLE PARA GANANCIAS

El Ministro de Economía anunció la suba del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias para los empleados en relación de dependencia, que pasará de \$280.700 a \$330.000 a partir del **1º de noviembre de 2022**. Nos encontramos a la espera de la resolución correspondiente.

## BENEFICIOS AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS

Si cumpliste en termino con el pago de la cuota del monotributo y/o autónomo durante el año calendario, la AFIP, en el mes de marzo del próximo año te **reintegra** el componente impositivo correspondiente a un mes en las cuentas bancarias y/o tarjetas.



### CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.



info@estudiomorgado.com.ar



(54.11) 4483.2113 (rotativas)  
(54.911) 5096.1682



Suipacha 280 – CABA, Argentina  
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina  
San Martín 348 – Tandil, Argentina

[www.estudiomorgado.com.ar](http://www.estudiomorgado.com.ar)